INFORME DE EVALUACION Nº 118/14

LICITACION POR PUBLICA NACIONAL PRODERS Nº 01/2014
"ADQUISICION DE CAMIONETAS PARA EL PRODERS"
ID Nº 283.653

CONVENIO DE PRESTAMO BIRF N° 7503-PA LEY 3734/09
PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de diciembre de 2.014, siendo las 14:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA,** Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP, **CHRISTIAN MARECOS,** Coordinación de Evaluación y Seguimiento SUOC-DINCAP; **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Abog. NORMA SOLIS**, en representación de la Dirección de Contratación del MAG, **Abog. JUAN LEGUIZAMÓN**, Jefe del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG; la **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, **Esc. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA**, en representación del PRODERS, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado de referencia; del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) de la Dirección Nacional de Coordinación Y Administración de Proyectos (**DINCAP**) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, las Normativas de Adquisiciones del Banco Mundial y supletoriamente la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

ANTECEDENTES

El PRODERS solicitó el pedido de inicio del Llamado en fecha 3 de noviembre del corriente por Nota CA 296/14, en dicha nota el Proyecto PRODERS, hace mención que dicho llamado no requiere de No Objeción, debido a que el mismo está sujeto a revisión posterior. El Pliego de Bases y Condiciones fue aprobado por Resolución N° 1858/14 de fecha 5/11/14. Posteriormente fue solicitada su publicación y difusión en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 5/11/14.-

En fecha 25 de noviembre fue publicada la Adenda N° 1 en la misma fue modificada la Sección VI Lista de requisitos - Punto 3 Especificaciones Técnicas y la Aclaración N° 1, dando respuesta a la consulta de un potencial oferente.

El proceso cuenta con la aprobación del Equipo Económico Nacional, según Resolución SSEE N° 174 de fecha 25 de noviembre del corriente, que en su parte resolutiva establece (A: "Art. 1° - Autorizar al Ministerio de Agricultura y Ganadería a proceder según lo acordado por el Equipo Económico Nacional en sesión de fecha 19 de noviembre de 2014 – Acta N° 55, según el siguiente detalle: - Seis equipos de transporte financiados con Fuente 20 "Recursos del Crédito Público", cuyo precio de cada uno no deberá superar el monto de Guaraníes Ciento Ochenta Millones (Gs. 180.000.000), al Servicio del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS)." (Anexo I).

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS (Anexo II)

Fecha de Apertura: 09 de diciembre de 2014.
Hora: 08:15 A.M.
Acta de Apertura Nº: 122/14

Presentaron sus ofertas en tiempo y forma las siguientes firmas:

- VR S.A.
- AUTOMOTOR S.A.
- ENGINEERING S.A.

ESTUDIO DE LA OFERTA

- Se analiza las ofertas de las firmas VR S.A. AUTOMOTOR S.A., ENGINEERING S.A., para el cumplimiento de las documentaciones sustanciales y se detallan a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	VR S.A.	AUTOMOTOR S.A.	ENGINEERING S.A.
Monto de la Oferta	Ítem 2 Gs. 460.000.000	Ítem 1 y 2 Gs. 1.080.000.000.	Ítem 1 y 2 Gs. 1.235.000.000.
a) El Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
b)Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas: **VR S.A. AUTOMOTOR S.A., ENGINEERING S.A.** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.-

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**" (Anexo III)-

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por Ítems, y teniendo en cuenta la modalidad de *Licitación por Publica Nacional*, en base al Art. 61 se selecciona provisoriamente a la oferta de la empresas con el precio más bajo, siendo la misma: **"AUTOMOTOR S.A."**; la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal, Capacidad Financiera, y su Experiencia para cumplir con el Contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada calificada y propuesta

para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones que a continuación se detallan: -

Documentos Requeridos según el PBC	**AUTOMOTOR S.A.**
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios Nº 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple
Constancia de Inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta.	Cumple
Catálogos de los bienes ofertados.	Cumple
Autorización del Fabricante o del Representante Autorizado	Cumple
Copia simple de la cédula tributaria;	Cumple
Formulario de Información sobre el Licitante	
Requisitos para Calificación Posterior	
Capacidad Financiera	
Copia Autenticada del Balance General y Estado de Resultado 2011-2012-2013	Cumple
Formulario del Liquidacion del Impuesto de los ejercicios 2011-2012-2013	Cumple
Volumen de facturación Anual promedio Durante los años 2011-2012-2013 en Gs. De 3.000.000.000.-	Cumple - Promedio Gs. 165.313.709.726
Año 2011: 122.882.416.090	
Año 2012: 176.554.713.475	
Año 2013: 196.503.999.614	
Experiencia y Capacidad Financiera	
i) Copias de mínimo tres (3) contratos u acta de recepción definitiva de provisión de bienes de camionetas, cuyo monto sea igual o superior al monto ofertado dentro de los últimos años (3) años, presenta los siguientes contratos.	Cumple
Año: 2013,- Entidad: Ministerio Público.- Monto: Gs. 3.436.800.000.-	
Año: 2012.- Entidad: Banco Nacional de Fomento.- Gs. 1.542.000.000.-	
Año: 2011: -Entidad: Instituto de Previsión Social.- Gs. 2.992.000.000.-	
Catálogo, folleto, brochure o similar donde se expongan las características técnicas de los vehículos ofertados	Cumple
Otros Requisitos. Sección VI	
Lista de Bienes y Plan de Entregas	Cumple
Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento	Cumple

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC N° 283.653 y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 534/2014 (Anexo IV).-

RECOMENDACIÓN.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de conformidad a las Normativas de Adquisiciones del Banco Mundial, siendo el sistema de adjudicación del presente llamado por *Ítem,* y por haber cumplido con las condiciones legales y las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato, siendo el precio más bajo y se ajusta al monto establecido en la Autorización del Equipo Económico, este Comité de Evaluación debidamente conformado recomienda ADJUDICAR "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la Institución y, conforme al **"Anexo V – Cuadro de Precios Adjudicados",** a la firma **AUTOMOTOR S.A.**, por un monto total de **Gs. 1.080.000.000** (Guaraníes un mil ochenta millones) **IVA Incluido.-**

Se solicita a la SUOC - DINCAP realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Forma parte integrante de este informe:

- Autorización del equipo económico (Anexo I)
- Acta de Apertura N° 122/14 (Anexo II)
- Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo III)
- Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 534/2014 (Anexo IV)
- Cuadro de Precios Adjudicados (Anexo V)

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 horas del día 10 de diciembre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. MARIA ERCILIA MARIN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas del MA

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Sr. CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP

ESC. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA
Representante del PRODERS